

9.9.15.- ¿Qué es el salario mínimo interprofesional?

El Salario Mínimo Interprofesional (SMI) es la cuantía retributiva mínima que percibirá el trabajador referida a la jornada legal de trabajo. El valor que toma el SMI se fija cada año por el Gobierno, mediante la publicación de un Real Decreto.

Para el año 2016 el Ministerio de Empleo y Seguridad Social fijó el Salario Mínimo Interprofesional en 655,20 €.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

poli [Consulta]